

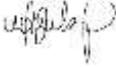
CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 08 de Octubre de 2020.-

Al despacho de la señora Juez la presente Restitución, en la cual el pasado 28 de agosto feneció el término conferido para subsanar la demanda, plazo en el que se aportó documental al respecto (27-08-2020). Revisado el SIRNA, se observó que el apoderado no tiene registrado el correo electrónico enunciado en el poder inicial.

# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
80196059	263907	VIGENTE		

1 - 1 de 1 registros

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Restitución No. 00095 de 2020

Demandante: REPAIR AND SERVICES S.A.S.

Demandado: PROYECTOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LTDA.

Fecha: 29 de Octubre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, previo a pronunciarse sobre la admisión o rechazo de la presente acción, SE EXHORTA AL APODERADO DEMANDANTE, **para que dentro del término de ejecutoria de este proveído**, actualice su registro SIRNA, en lo que concierne a la dirección electrónica profesional, bajo los apremios del Decreto 806 de 2020, para legitimar la procedencia tanto de la demanda, como de la subsanación y sus anexos. Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#26 de 30 de Octubre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3fd94eee05b8bfa47faa98a04d3dd7520ad0ba2b85665175c4c6a5c7bdf16

c

Documento generado en 28/10/2020 06:51:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>